



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, HOSGEDOPOL.
Todo por la Patria

ACTO ADMINISTRATIVO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO, APROBACIÓN DE PLIEGO Y/O FICHAS TECNICAS, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE PERITOS.

Acta Número 523 -2026:

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, siendo las 08:00 horas del día (17) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), se reunió la gerencia financiera y la unidad de Compras y Contrataciones del Hospital General Docente de la Policía Nacional, en el Departamento de Compras del Hospital General Docente de la Policía Nacional, Ubicado en la C/ Rafael Ravelo esq. Independencia, Plaza de la Seguridad Social 1er. Nivel, del edificio que aloja su sede principal, para tratar los temas de Selección y Designación de Peritos Técnicos y la aprobación de las bases de la contratación Menor para la **ADQUISICION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CAMIONES DE AGUA**, dirigido exclusivamente a MiPymes mujer, para ser utilizada en este **HOSGEDOPOL**.

VISTO: El oficio no.186, de fecha 10-08-2026, suscrito por el gerente de ingeniería y mantenimiento de este Hospital General Docente de la Policía Nacional, solicitando los camiones de agua, detallados más adelante:

Ref.	Descripción	Cantidad	Unidad
1.	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CAMIONES DE AGUA	370	UD

VISTA: Las especificaciones técnicas realizadas por el Perito Técnico para la **ADQUISICION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CAMIONES DE AGUA**, dirigido exclusivamente a MiPymes mujer, de este **HOSGEDOPOL.**, de fecha (17) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

VISTA: La Ley No.47-25, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha veintiocho (28) de julio del dos mil veinticinco (2025).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley 47-25 sobre Compras y Contrataciones Públicas, emitido mediante Decreto No. 52-26, de fecha veintiocho (28) de enero del dos mil veintiséis (2026).

VISTO: la resolución No. PNP-01-2026 que establece las disposiciones generales sobre el inicio de la implementación de la Ley Núm. 47-25 de Contrataciones Públicas y su Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto Núm. 52-26, el cual establece en su art.4, la incorporación de nuevos procedimientos de selección ordinaria, en el caso de la compra menor ahora nombrada **contratación menor**.

POR CUANTO: A que el objetivo del procedimiento de contratación menor es el procedimiento de selección que podrá ser utilizado para la contratación de bienes y servicios comunes y estandarizados o de obras de menor cuantía y reparaciones menores, cuando el valor estimado

no exceda del umbral establecido, y para el cual, dado dicho valor, resulta más eficiente agotar un procedimiento expedito de invitación de oferentes que puedan satisfacer la necesidad, sin que ello suponga violentar los principios establecidos en la presente ley.

POR CUANTO: A que la Ley anteriormente mencionada, en su Artículo 88, establece tácitamente lo siguiente: *En todo procedimiento de contratación pública la institución contratante obligatoriamente debe designar los peritos responsables de participar en la elaboración de las especificaciones técnicas, la evaluación de las propuestas y demás funciones que se les asignen conforme a la naturaleza del proceso.*

POR CUANTO: La resolución PNP No. 03-2026, de fecha (25) de marzo del año dos mil veintiséis (2026) emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, establece el monto desde **RD\$268,111.38 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTOS ONCE PESOS DOMINICANOS CON 38/100)** hasta **RD\$2,010,835.37 (DOS MILLONES DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 37/100)** para la Compra y Contrataciones Públicas de Bienes y Servicios, deberá realizarse mediante **contratación menor**.

Por tales razones y en cumplimiento a la Ley No. No.47-25, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha veintiocho (28) de julio del dos mil veinticinco (2025).

RESUELVE:

PRIMERO: **APROBAR** como al efecto **APRUEBA**, el procedimiento de selección de contratación menor para la **ADQUISICION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CAMIONES DE AGUA**, dirigido exclusivamente a mipymes mujer, para ser utilizada en este **HOSGEDOPOL**.

SEGUNDO: **APROBAR** como al efecto **APRUEBA**, las especificaciones técnicas realizadas por el Perito Técnico para la **ADQUISICION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CAMIONES DE AGUA**, dirigido exclusivamente a mipymes mujer, para ser utilizada en este **HOSGEDOPOL**.

TERCERO: **APROBAR** como al efecto **APRUEBA**, la designación del ING. **JOSE ALT. MATOS CUELLO**, perito técnico, para analizar y emitir los informes de las Ofertas técnicas y económicas e informe de Recomendación de Adjudicación del procedimiento de referencia.

CUARTO: Se le Instruye al **Departamento de Compras, HOSGEDOPOL**, proceder a elaborar la convocatoria del proceso, y remitirla junto a las demás documentaciones soportes, a la Oficina de Acceso a la Información, para su posterior publicación en el Portal Institucional.

Dada en la Ciudad de Santo Domingo, D.N., República Dominicana, a los (17) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).


Licda. JOAN LINDSAY RDA ROSA
Segundo Teniente, P.N.